Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Mesias, D. Nicolas Lambertos, D. Vizente Anrrich; D. Fran.co Xavier Rocafull; y D. Manuel Antonio Carreras Regidores; D. Juan Gravel Lopez, D. Man.l Peseto, D. Jacinto Lopez, y D. Joaquin de Exea Diputados del Comun, y Acordaron lo Siguiente —

Mem.l de S. Diego +

Vistose en este Ayuntamiento un memorial del Guardian actual, y Comunidad Religiosa del Convento de S. Diego Fran.cos Descalsos de esta Ciudad en q. haciendo relacion del Devito q. hacen a este Posito de Cien fanegas de trigo e indigencia en q. se encuentra dicha Comunidad Solicita se le den con Calidad de Reintegro otras cien fanegas de trigo q. satisfará como las antecedentes: Y entendido por esta Ciudad: visto el Estado de su Posito de la Semana q. fino en Catorce del Corriente Constando del haver Quatrocientas noventa y tres fanegas de trigo Existente; Siendo ciertas las Razones, y Pobreza en q. se encuentra dicho Convento sin atender a otras Causas, y Resentimientos q. tiene esta Ciudad, y solo al socorro q. se Solicita: Acuerda que por ahora se entreguen